



Objeto:

CONTROL DE
CUMPLIMIENTO DE
LA PRESENTACIÓN
DE LAS
DECLARACIONES
JURADAS
PATRIMONIALES
INTEGRALES

Período auditado:

Declaraciones
Juradas Patrimoniales
correspondientes al
año 2018, y por altas
y/o bajas desde el 1°
de julio de 2018 hasta
el 30 de junio de
2019.

Normativa relevante:

- Ley N° 4.895 (BOCBA N° 4318.).
- Decreto N° 1.342/08 (BOCBA N° 3060).
- Decreto N° 435/14 (BOCBA N° 4516.).
- Resolución N° 191-SGCBA/16 (BOCBA N° 5017).
- Resolución N° 321-EATC/2017 (BOCBA N° 5127).
- Resolución N° 201-SGCBA/18 (BOCBA N° 5536).
- Resolución N° 402-EATC/2018 (BOCBA N° 5.387).
- Circular N° 3-SGCBA/16 (BOCBA N° 4967).
- Circular N° 5-SGCBA/16 (BOCBA N° 5010).

Equipo auditor:

Auditor Interno:
Dr. Rogelio
RODRÍGUEZ DÍAZ.

Equipo de Trabajo:
Lic. Julia A.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 002/19

F/N Ente Autárquico Teatro Colón Ley N° 2.855

IFAUD N° 11-UAIEATC/19

Dirección General

Dirección General Recursos Humanos

Alcance: Las tareas de relevamiento fueron realizadas entre los días 2 y 19 de julio de 2019, en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos del EATC (en adelante DGRHEATC), sita en Cerrito 618, 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Observación: Se verificó que de un total de diecinueve (19) agentes obligados a presentar la correspondiente Declaración Jurada Patrimonial Anual, surgen los siguientes hallazgos:

- a) En un (1) caso, la misma fue presentada con posterioridad al vencimiento del plazo establecido por la normativa vigente (ver Anexo II – orden 8);
- b) Asimismo, en tres (3) casos la Declaración Jurada Patrimonial Anual fue cargada como tipo "Inicial" siendo la correcta tipificación "Actualización".

Observación: Se verificó que tres (3) agentes integrantes de comisiones evaluadoras de ofertas que presentaron las pertinentes declaraciones juradas por el año 2017, no presentaron las correspondientes declaraciones juradas por "baja", ni tampoco la han presentado por actualización.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión: No obstante los hallazgos detectados en el presente informe, se concluye que se ha verificado un alto cumplimiento en cuanto a las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales en el ámbito del EATC.

ANTONIOU;
Lic. Norma
LAUNICHAK;
Sra. María Agustina
MARTÍNEZ.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PR. 02-UAIEATC/2019. INFORME EJECUTIVO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.